



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

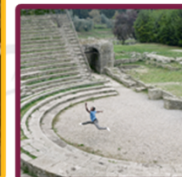


Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Jornadas de formación inicial de proyectos de Asociaciones de intercambio escolar (KA229) – socios Convocatoria 2018

Toledo, 16 de octubre de 2018

2018 
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
#EuropeForCulture



ÍNDICE

1. Unidad de Evaluación y Control.

- a) Gestión del Panel de Evaluadores.
- b) Los controles



2. Normativa



3. Incidencias más frecuentes/ Recomendaciones



1

Unidad de Evaluación y control



Gestión de
Procesos de
Evaluación



Gestión Panel
Evaluadores



Controles





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

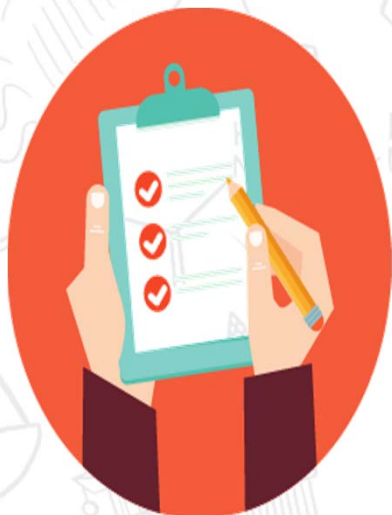
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

1.a

Gestión Panel de Evaluadores





Nueva convocatoria trianual Octubre- Noviembre 2018

Rogamos máxima difusión

1.b

Los controles



Controles y auditorías

Podrán efectuarse controles técnicos y financieros y auditorías por*:

- ⌚ Agencia Nacional
- ⌚ Comisión Europea
- ⌚ Tribunal de Cuentas Europeo
- ⌚ Oficina Europea de Lucha contra el Fraude

***Cláusula II.27 del Anexo I: Condiciones Generales del
Convenio de Subvención**

Controles y auditorías

Razón

Obligación de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea

Propósito

Verificar la realidad y elegibilidad de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+

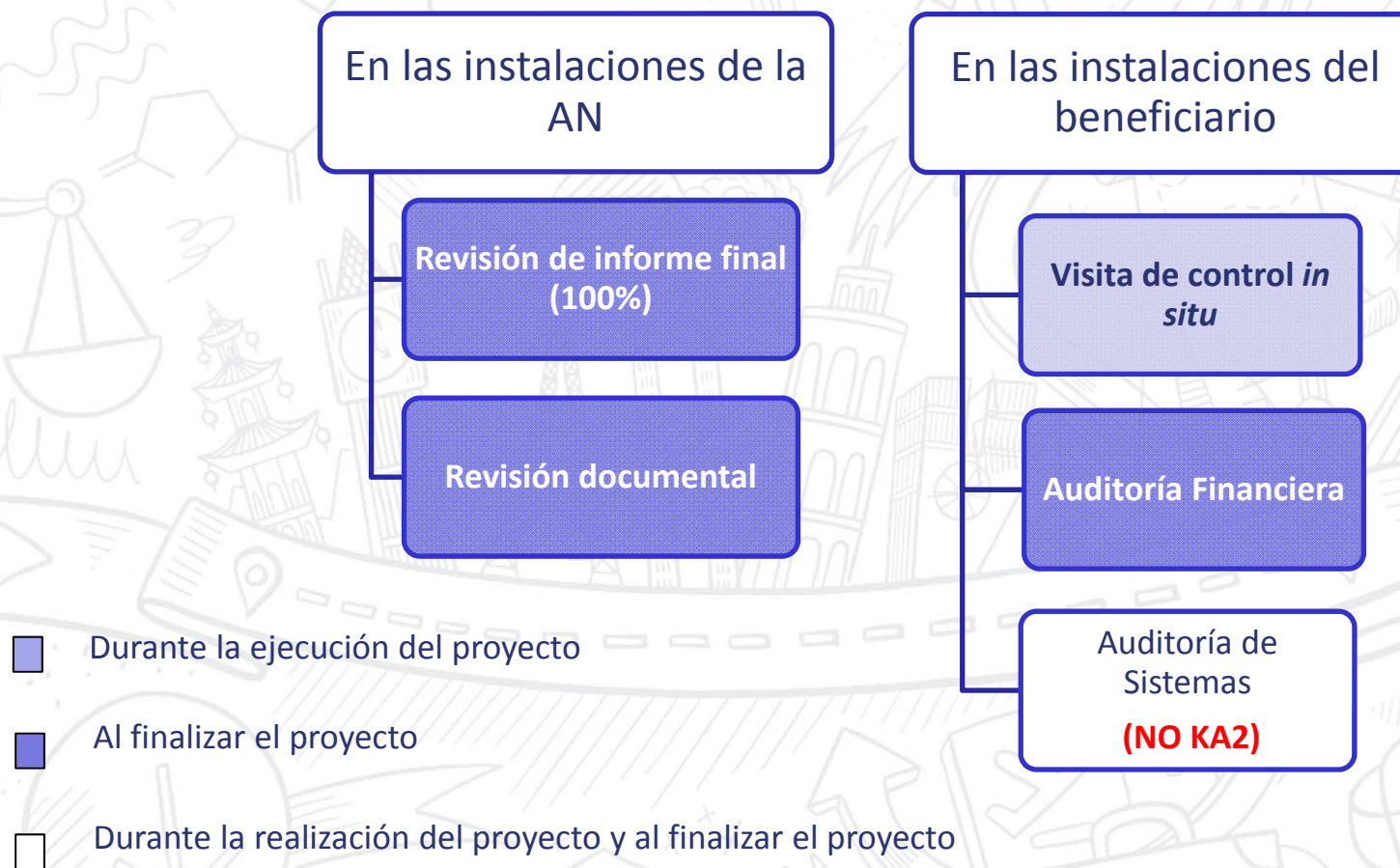
Obligaciones para el beneficiario

Conservar la documentación por un periodo de 3 años al no ser el importe de la subvención superior a 60.000 €

Facilitar cualquier información que se le requiera relativa al proyecto

Cláusula II.27.3 del Anexo I-Condiciones Generales al Convenio de Subvención: “En caso de que el beneficiario interesado no cumpla con las obligaciones establecidas [...]” se podrá considerar “[...] no debida cualquier contribución por unidad [...] insuficientemente justificado por la información facilitada por el beneficiario”

Tipos de Controles





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Visitas de Control In situ



2018
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
#EuropeofCulture

Visitas de Control In situ

Realizada por personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control, durante el desarrollo del proyecto.

- ☉ Verificar si las actividades en marcha cumplen con el marco normativo aplicable.
- ☉ Comprobar la realidad de los **hechos desencadenantes** en base a evidencias sobre las partidas subvencionadas:
 - ☉ Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación
 - ☉ Necesidades especiales
 - ☉ Costes excepcionales
- ☉ Detectar casos de buenas prácticas .
- ☉ Corregir posibles deficiencias detectadas en el momento de la visita.



¿Qué vamos a revisar en una Visita de Control in situ?



Documento para comprobar el **Diseño y ejecución del proyecto:**

- Publicación y selección de los participantes
- Ejecución de las actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación



Documentos para comprobar la **Calidad de los equipos y de los acuerdos de cooperación:**

- Reparto de tareas entre socios y entre participantes.
- Mecanismos de comunicación



Documentos para comprobar la **Difusión, impacto y sostenibilidad:**

Planificación y evaluación de estas actividades

Procedimiento de una visita de control in situ



e-sepie

Notificación

Realización
de la visita

Informe
provisional

Alegaciones

Informe
definitivo

**EL OBJETIVO DE ESTE CONTROL NO ES REALIZAR AJUSTES ECONÓMICOS,
TIENE VALOR FORMATIVO**



Control después de la acción: Revisión Documental

ANEXO III - NORMAS FINANCIERAS Y CONTRACTUALES
1.2 Cálculo y documentos justificativos de las contribuciones por unidad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Revisión documental

Objetivo:

- Verificar la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final.
- Aprendizaje para futuros proyectos.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie
SERVIDIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Procedimiento Revisión Documental

e-sepie

Notificación

Envío de la documentación

Informe provisional

Alegaciones

Informe definitivo

“Gestión y ejecución del proyecto”

- Las pruebas de las actividades realizadas y los resultados obtenidos se presentarán en forma de descripción de esas actividades y resultados en el informe final
- El coordinador transferirá los resultados obtenidos a la Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+ (E+PRP)



Plataforma de Resultados
de los Proyectos Erasmus+

Accede ahora



European Commission
Mobility tool

**NO ES NECESARIO APORTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA
JUSTIFICAR ESTA PARTIDA**

Actividades transnacionales de enseñanza, aprendizaje y formación



Prueba de asistencia a la actividad (lista de presencia o certificados).

Vinculación de los participantes

Apoyo lingüístico (para Actividades de larga duración): prueba de asistencia a cursos, factura de compra de materiales

Prueba que garantice la protección y seguridad de los participantes (pág. 12 Guía Erasmus + 2018)



Costes reales

Apoyo necesidades especiales



Certificado de la condición de la persona con necesidades especiales



Factura de los costes

Costes excepcionales



Subcontratación- factura de los costes



Garantía financiera – aval bancario



Costes por amortización- prueba de la compra o alquiler del equipo según registro contable



Gastos de viajes onerosos – Facturas-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Control después de la acción: Auditoría Financiera

Auditoría Financiera

- Comprobación de los hechos desencadenantes de costes unitarios y, en su caso, costes reales, mediante documentos de soporte y registros contables del beneficiario.
- Los trabajos y el informe (pero no las liquidaciones) los realiza una firma de auditoría externa, siendo en todo momento el SEPIE quien ostenta la titularidad y la responsabilidad del control.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Auditoría Financiera

e-sepie

Notificación

Visita de la empresa auditora

Informe provisional

Alegaciones

Informe definitivo

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Guía de controles a beneficiarios

Documento de consulta para beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2):

- e Los controles de la Agencia Nacional
- e La documentación requerida en los diferentes controles coordinados por la Unidad de Evaluación y Control y generados a lo largo de la vida del proyecto
- e Errores frecuentes observados durante los controles
- e Los resultados de un control





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Guía de controles a beneficiarios

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

The screenshot shows the SEPIE website interface. At the top, there are logos for Erasmus+ España, SEPIE, and Sede Electrónica e-sepie. A search bar is visible with the text 'Búsqueda personalizada de Google'. A navigation menu is open, listing various services and programs. A video player is featured in the foreground, displaying a film strip with the hashtag #EUANDME. The video player includes a title 'Cortometrajes #EUandME', a description, and a link to access videos.

MENÚ

- SEPIE
- Erasmus+
- Internacionalización
- Iniciativas
- Comunicación
- Sede Electrónica SEPIE
- Portal e-sepie
- Jornadas
- Documentación
- Convocatoria
- 30º aniversario Erasmus+
- Educación Escolar
- Formación Profesional
- Educación Superior
- Educación de Personas Adultas
- Evaluación y Control
- Inclusión
- Acciones Centralizadas
- Erasmus+ Deporte

Cortometrajes #EUandME

Descubre en esta serie de cinco cortometrajes ejemplos de cómo la UE da a cada persona el poder de hacer lo que les apasiona: desde la historia de dos hermanos que invitan al resto de Europa a su pueblo, hasta la de un bailarín que establece un negocio en uno de los lugares más inverosímiles... ¡No te los pierdas!

[Acceso a los videos](#)

#EUANDME

Guía de controles a beneficiarios

Evaluación y Control



[Inicio](#) / Evaluación y Control

Evaluación y Control







La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

- Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus + (2014-2020). Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoría financiera y/o auditoría de sistemas).
- Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE.
Consulte la sección de **Evaluadores y expertos externos** si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel.
- Seleccionar a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

 International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020

Documentación

-   Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1)
-   Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2)
-   Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017

Contacto

Controles primarios:

 evaluacionycontrol@sepie.es
 Tel: (+34) 91 550 67 29


Procesos de evaluación:

 procesosevaluacion@sepie.es
 Tel: (+34) 91 550 67 99


¿Preguntas sobre Erasmus+?

 [Contacto con el SEPIE](#)

 [Newsletter SEPIE](#)

 [@sepiegob](#)

[Portal nacional Erasmus+](#)

 www.erasmusplus.gob.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

Normativa



Cuadro resumen normativa



Reglamento (EU, Euratom) N° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo	Costes Subvencionables Pago de las subvenciones y controles	Artículo 126,2 Artículo 135
Reglamento (UE) N° 1288/2013	Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+»	Artículos 31 y 32
LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Obligaciones de los beneficiarios: Comprobación de las subvenciones	Artículo 14 Artículo 32 Artículos 44-51
REAL DECRETO 887/2006	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Artículos 84-87
Guía del Programa Erasmus+	Version 2 de 2018, de 15/12/2017: Parte integral de la Convocatoria de Propuestas 2018. EAC/A05/2017	Página 258
Anexo I del Convenio de subvención	“Controles, auditorías y subvenciones” Obligación de guardar la documentación, proveer información, facilitar el acceso a las instalaciones, Auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas	Cláusula II.27
Anexo III del Convenio de subvención	“Reglas Financieras y contractuales”	

Normativa

- 1. Reglamento (EU, Euratom) N° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, TÍTULO VI, SUBVENCIONES, CAPÍTULO 2 Principios,**
 - **Artículo 126.2 Costes Subvencionables (requisitos)**
 - **Artículo 135 Pago de las subvenciones y controles**
- 2. Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+», artículos 31 (controles primarios) y 32 (controles de la OLAF y del TEC).**
- 3. LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
 - ☉ Art. 14, Obligaciones de los beneficiarios: **justificar requisitos para la obtención, realizar las actividades, someterse a los controles, etc.**
 - ☉ Art. 32, Comprobación de las subvenciones
 - ☉ TÍTULO III, Del control financiero de subvenciones, artículos 44-51



Normativa

4. REAL DECRETO 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

- ☉ Título II Capítulo IV, “Comprobación de subvenciones”, artículos 84-87.
- ☉ **Guía del Programa Erasmus+ de la Convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2018 y su corrección de errores, publicada el 15.12.2017.)** parte integral de la Convocatoria de Propuestas **2018. EAC/A05/2017**. Apartado "OTHER IMPORTANT CONTRACTUAL PROVISIONS", subapartado “CONTROLES Y AUDITORIAS” (p. 304)

5. Convenio de subvención

- ☉ Anexo I - Condiciones generales: Cláusula II.27 “Controles, auditorías y evaluaciones”: los controles, la obligación de guardar la documentación, de proveer información, de facilitar el acceso a las instalaciones, y las auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas.
- ☉ Anexo III - Reglas Financieras y Contractuales: controles dirigidos a los beneficiarios de las subvenciones y presentación de documentos justificativos.



3

Incidencias más frecuentes/Recomendaciones



Incidencias más frecuentes



Seguros: Ausencia/Coberturas insuficientes/ Documentación incompleta

Falta de vinculación del participante con la institución

Visibilidad del Programa y Reconocimiento de la subvención

Discrepancias entre los datos de la MT y la documentación presentada.

Ausencia de pruebas / Defectos de forma en la documentación

Protección y Seguridad de los Participantes

Responsabilidad de cada organización participante.



COBERTURAS OBLIGATORIAS:

**Seguro de Viaje.
(Incluido extravío o deterioro de equipaje)**

**Seguro de Defunción
(Incluida repatriación)**

**Seguro de accidentes y enfermedad grave
(incluida IT o IP)**

**Seguro de Responsabilidad Civil
(Incluida Responsabilidad Profesional, si procede)**

RELACIÓN INDIVIDUAL DE ASEGURADOS

Fuente Normativa:
Guía Erasmus +
2018, pág 12.

Recomendaciones

- Realizar actividades subvencionadas
- Conocer y cumplir la normativa que regula la acción
- Visibilidad del Programa y reconocimiento de la subvención:
<http://sepie.es/comunicacion/imagen.html>
- Registro contable para el proyecto para poder seguir la trazabilidad de los gastos e ingresos en cualquier momento
- Custodia y organización de la documentación
- Solicitar asesoramiento al SEPIE en caso de dudas sobre controles
controlesEpluska2@sepie.es
- ASUNTO: Tipo de control_Nº proyecto 2018-1-PL01-KA229-000000





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- 🌐 [ie.es">www.sepie.es](http://www.sep<span style=)
- 🌐 www.erasmusplus.gob.es
- ✉ [ie@sepie.es">sepie@sepie.es](mailto:sep<span style=)
- # ErasmusPlus

- f ErasmusPlusSEPIE
- 🐦 @sepiegob
- 📷 @sepie_gob
- 📺 SEPIE